



ORDEN DE COMPRA Nro. 65/20

Señor/es

ALTEC S.E.

25 DE MAYO N° 99

VIEDMA - RIO NEGRO

Expediente Nro. A/CM/0418/20

Resolución Nro. 183/20

Programa 11 - Partida 346-Rec 12248

Viedma, 17 de junio de 2020.-

Sírvase remitir los artículos detallados al pie de la presente y en un todo de acuerdo a lo cotizado por Ud./s en Presupuesto, con destino a: Gerencia de Sistemas.

Mercadería puesta en: Departamento de Informática, Calle Laprida Nro. 292 - Nivel 1 - VIEDMA - RIO NEGRO- **LIBRE DE TODO GASTO.-**

Plazo de entrega: TREINTA (30) días hábiles contados a partir del efectivo cobro del adelanto mencionado en el ítem anterior

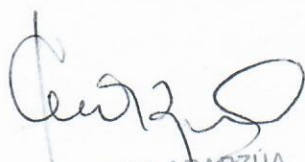
Condición de Pago: Setenta y cinco por ciento (75%) al momento de la notificación de la Orden de Compra y el veinticinco por ciento (25%) restante a los treinta (30) días de recibida de conformidad la totalidad de la provisión solicitada.-

Rengl. Cant.	Descripción de los artículos	Importe
ÚNICO 2	Licencia Oracle. Base de datos Enterprise Edition / Métrica: Processor - Term Use License x 2 años - Full Use	\$2.615.112,50

IMPORTE TOTAL

\$ 2.615.112,50

EL IMPORTE TOTAL ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CIENTO DOCE CON 50/100.-


ALICIA ABARZÚA
DIRECTORA
Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO


Cr. CARLOS E. DERBALIAN
ADMINISTRADOR GENERAL
Poder Judicial de Rio Negro